

Nº 69155

9155



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

POLIPAC, S.A., de nacionalidad española.

Residente en HERNANI (Guipuzcoa).

p o r :

"TAPA PARA ENVASE PLEGABLE, CON HENDIDURA PARA VERTER Y PAPEL AUTOCOLANTE PARA CIERRE".

Nº 69155



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de "una nueva tapa para envases de cartón o papel metalizado, con una porción para hendir y permitir el vertido, en porciones, con un trozo de papel auto-colante para cubrir el orificio una vez suprimida la porción de la hendidura.

10.- Constituyendo una novedad el objeto motivo del presente registro sobre todo lo conocido en envases para artículos alimenticios, presenta la ventaja de permitir el vertido en porciones de su contenido a través de un orificio rectangular, ó cilíndrico practicado por el consumidor sobre la tapa del envase, llevando un trozo de papel o cinta autocolante para tapar dicho orificio una vez suprimida la porción hendida de la tapa.

15.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo;

20.- En el referido plano:
La fig. 1 representa una vista en sección de la parte superior del envase.

25.- La fig. 2 es una planta de la tapa, y por último la fig. 3 nos muestra una realización práctica.

30.- En las expresadas figuras, las referencias corresponden:



- 35.- (1).-Tapa.
- (2).-Rectángulo.
- (3).-Bordes del (2).
- (4).-Papel autocolante.

40.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la tapa (1) que nos ocupa tiene un rectángulo (2) cuyos bordes (3) van hendidos y sobre dicho rectángulo va adherido un trozo de papel auto-colante.

Descrita que ha sido la constitución del invento que nos ocupa, su aplicación es la siguiente:

45.- Se levanta el papel auto-colante (4) y por las hendiduras (3), con la ayuda de un cuchillo de punta, otro medio se recorta el rectángulo (2) dejando el orificio por donde se vierte el contenido. Una vez utilizado se cubre dicho orificio con el papel auto-colante (4) dejando el envase completamente cerrado, ventaja ésta que permite conservar en perfecto estado los productos contenidos en el envase.

55.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

60.- 1ª).- "TAPA PARA ENVASE PLEGABLE, CON HENDIDURA PARA VERTER Y PAPEL AUTOCOLANTE PARA CIERRE" que se caracteriza porque la tapa lleva un rectángulo cuyos bordes están hendidos a fin de facilitar su extracción dejando un orificio por donde se extrae el contenido.

Nº 69155



65.- 2ª).- "TAPA PARA ENVASE PLEGABLE, CON HENDIDURA PARA VERTER Y PAPEL AUTOCOLANTE PARA CIERRE", que se caracteriza porque el orificio resultante, según reivindicación anterior, queda cubierto, una vez utilizado, por medio de un trozo de papel auto-colante, que a tal efecto porta el envase.

70.- 3ª).- "TAPA PARA ENVASE PLEGABLE, CON HENDIDURA PARA VERTER Y PAPEL AUTOCOLANTE PARA CIERRE".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de setenta y tres líneas, incluidas éstas.

Madrid, 21 de Octubre de 1.958

ATTESTADO EN
67

69155

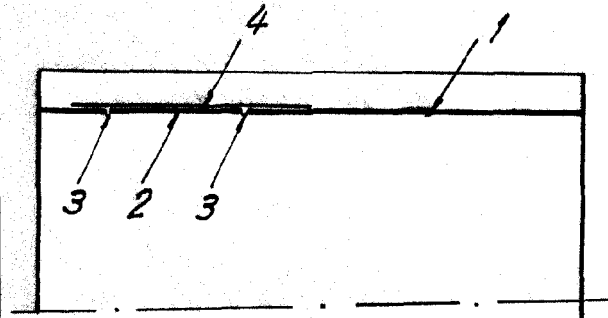


Fig. 1

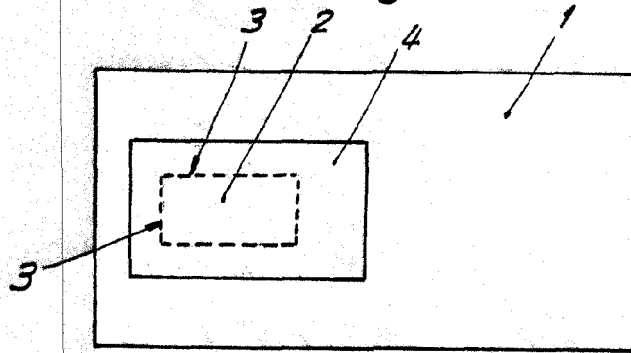


Fig. 2

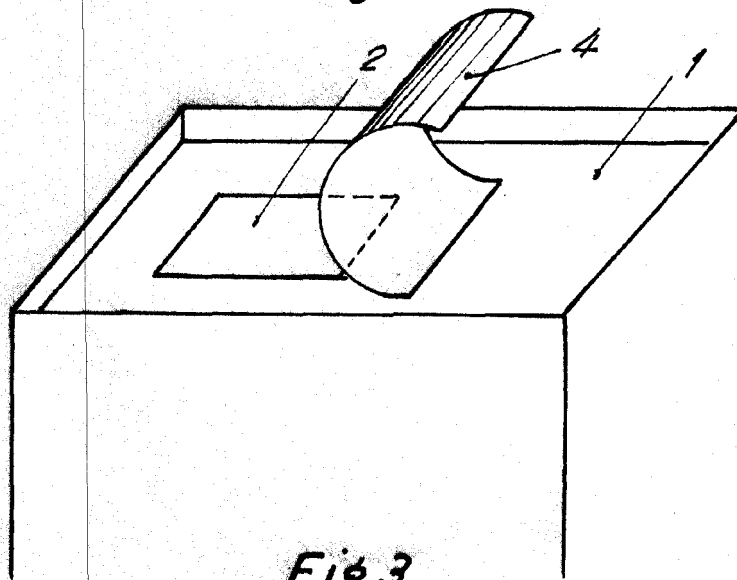


Fig. 3

Madrid, 1 de Octubre de 1958